



Ciudad de México, a 14 de abril de 2021
OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/000219/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DG/SSPCDMX/352/2021 de fecha 14 de abril de 2021, signado por el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1876/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 9630/7071
C.c.c.e.p. Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 14 de abril de 2021

OFICIO/DG/SSPCDMX/352/2021

ASUNTO: Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En atención al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/471/2019, de fecha 26 de agosto de 2019, mediante el cual solicita dar atención al planteamiento sobre el Punto de Acuerdo emitido por la comisión Permanente del congreso de la ciudad de México I Legislatura, aprobado el día 21 de agosto de 2019, que a la letra dice:

“Primero.-

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que establezca módulos de orientación sexual permanentes en las primarias y secundarias de la dieciséis Alcaldías, dirigidos específicamente a los alumnos de cuarto, quinto y sexto año de primaria, asimismo a todos los alumnos de secundaria.

Tercero.-...”

Al respecto le informo que en el ámbito de nuestra competencia la dirección de Promoción de la Salud realiza las siguientes acciones:

- En los planteles de Escuelas primarias, a través de los Equipos de Salud del Programa de Salud Escolar de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, se realizan de manera permanente sesiones educativas de orientación sobre sexualidad en la infancia, conocimiento del cuerpo, higiene, prevención de abuso sexual, y a estudiantes de 4°, 5° y 6° grado se les imparten sesiones educativas sobre prevención del embarazo adolescente, prevención de infecciones de transmisión sexual y metodología anticonceptiva.
- Se desarrollará a partir del próximo ciclo, un “Programa de Educación Integral de Sexualidad” en escuelas de educación básica de nivel secundaria de la Ciudad de México, priorizando las que se encuentran en las demarcaciones donde se llevará a cabo la estrategia de atención integral denominada “333 Colonias, Pueblos y Barrios”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

El programa pondrá en marcha tres acciones específicas dirigidas a los actores involucrados en la Educación Integral de la Sexualidad: estudiantes, personal de trabajo social y docente de las escuelas, así como a padres y madres de familia; a continuación se enumera cada una de ellas.

- Sesiones educativas con madres y padres de familia de estudiantes de secundaria sobre “Como hablar con los hijos e hijas sobre sexualidad”.
- Módulos permanentes de orientación sobre sexualidad en la adolescencia, derechos sexuales y reproductivos, prevención de abuso sexual, prevención del embarazo adolescente, prevención de infecciones de transmisión sexual y metodología anticonceptiva, Estos serán atendidos por el personal de trabajo social adscrito a cada plantel de la escuelas secundarias, quienes previamente recibirán una capacitación por parte de la dirección de promoción de la Salud, con la que se formarán como promotores de salud sexual y reproductiva , de manera que cuenten con la metodología, herramientas y habilidades que les permitan brindar una orientación oportuna y eficaz a estudiantes.
- Generación de Grupos de Adolescentes promotores de la Salud en planteles de escuelas secundarias, capacitados en los temas de sexualidad cuya finalidad es la promoción de la salud entre pares.

Cada una de las acciones están dirigidas a propiciar decisiones libres, responsables e informadas, sin violencia y enmarcadas en la equidad de género, entre las personas adolescentes de la Ciudad de México, mediante la promoción de conocimientos y prácticas saludables en materia de sexualidad a fin de coadyuvar al ejercicio de sus derechos humanos.

ATENTAMENTE


DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
DIRECTOR GENERAL

JJOM/ijf*